

## ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON ALUMNADO, EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA, ADHERIDO AL PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LIBROS Y/O PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO EN EL DESARROLLO CURRICULAR (TAC) PARA EL CURSO 2018-2019 (2.<sup>a</sup> convocatoria)

Centro:..... con CIF/NIF:..... representado por:..... DNI:....., cargo:....., dirección a efecto de notificaciones:....., código postal:....., teléfono:....., fax:....., correo electrónico: .....

### EXPONGO:

1. Que me he enterado de la segunda convocatoria pública del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia de concesión de ayudas para los centros de primaria y secundaria con alumnado adherido al Programa de reutilización de libros y/o al Programa de utilización de las tecnologías del aprendizaje (TAC), empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia (curso 18-19).

2. Que la ayuda que solicito es para el siguiente tipo de centro (marcar la opción que corresponda):

- Centros de primaria del municipio de Sant Josep
- Centros de primaria de fuera del municipio de Sant Josep
- Centros de secundaria del municipio de Sant Josep
- Centros de secundaria de fuera del municipio de Sant Josep

3. Que me comprometo a cumplir las condiciones de la mencionada subvención, de acuerdo con lo previsto en las bases,

### SOLICITO:

Una ayuda económica por la cantidad de.....euros, en concepto de ayudas para los centros de primaria y secundaria para niños adheridos al Programa de reutilización de libros de texto y material didáctico y/o al Programa de utilización de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el desarrollo curricular (TAC), empadronados en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, curso 18-19.

Así mismo, adjunto:

Documentación que tienen que aportar todos los centros:

Solicitud para participar en el procedimiento de segunda convocatoria de concesión de ayudas para los centros que impartan educación primaria y/o secundaria que tengan alumnado empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia que dentro del curso 2018-2019 estén adheridos en el Programa de reutilización de libros de texto y/o al Programa de utilización de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el desarrollo curricular (TAC) para el curso 2018-2019 (véase anexo 1).

Identificación del representante del centro que suscribe la solicitud y especificación del carácter con que lo hace, mediante copia de su DNI, NIF u otro documento acreditativo.

CIF/NIF del centro

Declaración del representante legal que la entidad que representa no se encuentra incurso en ninguno de las causas de incompatibilidad y que cumple los requisitos que

fija el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; que se encuentra al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Sant Josep y que acredita el cumplimiento en materia de reintegro de subvenciones (véase anexo 2).

Impreso de transferencia bancaria facilitado por el Ayuntamiento debidamente rellenado con los datos bancarios actualizados. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones, no será necesario volverlo a presentar.

Declaración de las subvenciones recibidas o solicitadas para la misma finalidad y compromiso de comunicar a la entidad local las que se obtengan en el futuro (anexo 3)

Autorización para obtener información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (anexo 4). No obstante, la entidad solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento. En este caso, la entidad tendrá que aportar los certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Certificado del centro escolar que acredite que la lista de los niños que se adjunta al certificado corresponde a alumnado adherido al Programa de reutilización (curso 18-19) y/o al Programa de utilización de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el desarrollo curricular (TAC) para el curso 2018-2019, empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia. En el caso de centros que ya fueron subvencionados en la primera convocatoria, harán constar que la lista de niños que se adjunta al certificado no se adjuntó en la documentación presentada en la primera convocatoria (anexo 5).

Lista de los niños, empadronados en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, adheridos en el Programa de reutilización y/o al Programa de utilización de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el desarrollo curricular (TAC), donde conste el curso que realiza cada niño, su DNI (en caso de tener) y, si es posible, la fecha de nacimiento. Esta lista se adjuntará al certificado.

Declaración de no haber sido subvencionado en la primera convocatoria de concesión de ayudas para los centros que impartan educación primaria y secundaria que tengan alumnado adherido al Programa de reutilización de libros de texto y material didáctico o/y al Programa de utilización de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el desarrollo curricular, empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, curso 18-19, publicada en el BOIB n.º 127, de 13 de octubre de 2018 y el extracto de la mencionada convocatoria en el BOIB n.º 131, de 20 de octubre de 2018 (BDNS identif.: 419716), o declaración de, a pesar de haber sido subvencionado en la primera convocatoria, tener alumnado que, cumpliendo los requisitos, no se incluyó en las listas de alumnos presentadas en la primera convocatoria (anexo 2).

Y para que así conste, firmo la presente solicitud.

Sant Josep de sa Talaia, .....d.....de 2019

(firma)

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA